

EL AGRICULTOR

....COMERCIO. AGRICULTURA. CIENCIAS. ARTES....

"La probidad del ciudadano es el alma del Estado libre"

"A free State exists only in the virtue of the citizen."

Editor: Antonio José Martínez. }

{ Administrador: F. Flórez M.

Año V. I

David, Octubre 1º de 1915

Número 304

CONTINENTAL BANKING & TRUST CO.

UNA MODERNA INSTITUCION BANCARIA

Regentada bajo las leyes de West Virginia.

Capital Autorizado \$ 1.000.000.00 Oro.

SUCURSALES PANAMEÑAS: PANAMÁ, BOCAS DEL TORO, GUABITO, DAVID.

Nosotros pagamos 4 por ciento sobre depósitos de ahorro y 2 por ciento sobre depósitos corrientes, por cantidades de \$ 600.00 p. p. o más.

Vendemos giros para todas las partes del mundo. Se ejecutan transacciones cablegráficas.

Nuestros precios de giros vendidos contra nuestras sucursales de Panamá o contra New York, San Francisco, New Orleans y Newark, son los siguientes:

Sobre \$	20.00	p. p.		\$ 0.20	p. p.
"	50.00	"		" 0.40	"
"	100.00	"		" 0.50	"
"	200.00	"		" 0.60	"
"	998.00	"		" 0.60	" en cada cien.
"	1.000.00	"	o más al premio de $\frac{1}{4}$	por ciento.	

Giros a cualquier parte del mundo no mencionados en la lista anterior se venden a precios módicos. También vendemos órdenes Bancarias contra cualquiera Nación Europea

—Horas de Oficina—

SEMANALES

De 8 a 11 y 30 a. m. de 1 a 4 p. m.

Se abre las noches de pago del Ferrocarril y la siguiente noche de 7 a 9 p. m.

SABADO

De 8 a. m. a 12 m.

Solicitamos su depósito, visítenos y hablaremos sobre esto.

David, Noviembre de 1914.

JAMES J. PERLITT. GERENTE.

ALMACEN 'NUEVO MUNDO'

S. JURADO.

COMERCIANTE.

COMISIONISTA.

Ventas al por mayor y al detal, de mercaderías acabadas de llegar.

— PRECIOS MODICOS. —

Se compran PERLAS.

David, (República de Panamá.)

C. QUELQUEJEU

—COMERCIANTE — PANAMÁ. R. DE P. — COMISIONISTA —

{ Importador de abarrotes, madera y
toda clase de material de construcción. }

LAS ORDENES DEL INTERIOR

DE LA REPUBLICA

SE ATIENDEN CON PUNTUALIDAD Y ESmero.

PEDRO A. SILVERA

Se encarga de toda clase de gestiones administrativas y judiciales.

Negocios en comisión.

Adjudicaciones de tierras.

Cobros y pagos comerciales.

David. República de Panamá.

Belisario Ramírez Jurado

AGENTE. COMISIONISTA.

Importador de Maderas y

Puerto Limón.

América Central.

Materiales de Construcción

República de Costa Rica.

El Agricultor

—TARIFAS—

Organo de los trabajadores

CIRCULACION GRATIS

Avisos, Comunicados y Remitidos
precio convencional.Los pagos se harán anticipadamen-
te.

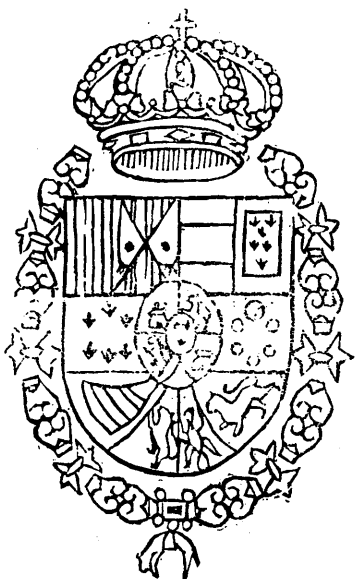
CONDICIONES:

SE PUBLICA EL DÍA 10 DE CADA MES

Toda correspondencia debe dirigirse
a EL AGRICULTOR.

Los originales no se devuelven.

La colaboración será solicitada.

A. 20. David. República de Pa-
namá.

FIESTA DE LA RAZA IBERO-AMERICANA

Unión Ibero-Americana.—Presiden-
cia.—Alcalá, 73. Madrid.Señor Director del periódico EL
AGRICULTOR.—David.

Muy señor mío:

Tengo el gusto de remitirle adjun-
ta la circular de propaganda de la
"Fiesta de la Raza Ibero-America-
na" que profusamente se ha distri-
buido por América y España.

Se trata, como usted no dejará de
reconocer, de una labor altruista, re-
flejo de nuestra aspiración social,
que está encarnada en todo el pue-
blo español, como lo prueba el ser
acogida en sus programas por los
partidos políticos de todos matices y
con la cual, como único objetivo, se
persigue el bienestar y prosperidad
de los pueblos iberos de ambos con-
tinentes.

Por las razones expuestas no va-
cilamos en recabar el efícamo
concurso de la prensa.

A todos los periódicos que sabe-
mos ven la luz en esa dirigimos el
ruego, que en las presentes líneas
formulamos a usted, de que concu-
rran a tal propaganda; para ello,
probablemente sería lo más acertado
celebraran una reunión sus directo-
res, preparatoria de otra a la que se
invitará a concurrir también a las
autoridades, representaciones oficia-
les de España y naciones Ibero-A-
mericanas, centros corporaciones y
personas que parezcan más signifi-
cadas para el caso; en una palabra,
sumar todos aquellos elementos que
estimaran ustedes como más a pro-
pósito para realzar la celebración del
día 12 de Octubre, con el fin de dar
al mundo entero elevado ejemplo de
fraternidad y de anhelos de progre-
so, este año especialmente por haber

sido de horrores guerreros y de des-
trucción entre los pueblos admira-
dos, hasta ahora, como más cultos.

Por anticipado agradecemos el
concurso de usted, y en espera de
sus gratas noticias me reitero suyo
afectísimo amigo seguro servidor,

q. b. s. m.,

FAUSTINO RODRÍGUEZ SAN PEDRO,
Julio, 1915.Unión Ibero-Americana.—Presiden-
cia.—Alcalá, 73.—Madrid.

CIRCULAR GENERAL

Muy señor mío:

Según es a usted notorio, el día 12
de Octubre, aniversario del descubri-
miento de América por Cristóbal Co-
lón, está consagrado "Fiesta de la
Raza Ibero-Americana." en casi to-
dos los pueblos de nuestra penínsu-
la y en los trasatlánticos de ella
oriundos.

Preciso es insistir, no obstante su
evidencia, sobre la imperiosa necesi-
dad de mantener firmes los lazos na-
turales e históricos que unen a los
iberos de ambos continentes; y, en
consecuencia, se hacen indispensa-
bles continuos llamamientos a fin
de recordar, a cuantos se precian de
patriotas y de amantes de la misma
raza, el deber en que se encuentran
de no perdonar medio para que aque-
llos lazos se afiancen más cada mo-
mento, procurándolo de modo espe-
cial con su frecuente comunicación
y el desarrollo del comercio, vínculo
de solidez incomparable entre los
pueblos.

El espectáculo devastador que
representan las naciones europeas

LITERATURA

A Colón

(IMITACION DE SCHILLER.)

Boga, boga con ánimo valiente,
Empuñando el timón con firme mano,
Y no te arredre ese murmullo vano
Del vulgo necio y del motín rugiente.

Marcha, marcha derecho al Occidente:
Allí de un nuevo mundo está el arcano,
Que adivinó tu genio soberano,
Y que ves con los ojos de la mente.

Fíate en Dios cuando los mares sondas,
Que si no existen mundos ignorados,
Han de surgir del seno de las ondas:

Naturaleza y genio son aliados,
Y todo cuanto el genio ha prometido,
Naturaleza siempre lo ha cumplido.

BARTOLOMÉ MITRE.

hoy en lucha, nos hace pensar en
que si las más poderosas del mun-
do necesitan agruparse para subsis-
tir, ha de ser de mayor precisión
para las demás; dándonos al pro-
pio tiempo la medida, de la efica-
cia del derecho internacional y de
los acuerdos emanados de las con-
ferencias pacifistas, y de la virtuali-
dad de las doctrinas diversas, aun de
las basadas en los, hasta ahora, re-
putados como más elementales prin-
cipios de equidad.

Todo nos demuestra que, si quere-
mos ser independientes los Ibero-A-
mericanos, hemos de ser fuertes y
que para llegar a ser fuertes y vernos
respetados en el orden internacional,
debemos estar unidos; y hacia esa
unión hay mucho camino andado,
pese a cuantos sigan llamando ilusos
a quienes vemos en el ideal de la
"Unión Ibero-Americana" el porve-
nir de los pueblos que la integran.

La "Fiesta de la Raza" debe ser,
por tanto, a más de fiesta de recuer-
do, de homenaje y de afecto, acto de
exteriorización de una solidaridad
anhelada e indispensable y momento
propicio para concretar, ante los po-
deres públicos, la petición de que se
traduzcan en hechos reales, aspira-
ciones entusiastas y legítimas de los
Ibero-Americanos.

Para que contribuya usted a que
en el año actual revista importancia
y cumpla su objeto la celebración del
12 de Octubre en esa República, so-
licitamos, con todo encarecimiento,
su valioso concurso, rogándole ponga
sus prestigios e influencias particu-
lares, e inclinando el de los centros
y corporaciones a que pertenezca, al
servicio de tan noble causa.

Su respuesta nos sería muy grata,
tanto para conocer los trabajos que
ahí se realicen, encaminados al fin
que persigue esta carta, como en
cuanto signifique adhesión que real-
zaría el acto que esta Sociedad pro-
yecta celebrar en la repetida fecha
12 de Octubre.

Soy de usted con toda considera-
ción atento seguro servidor;

q. b. s. m.,

FAUSTINO RODRÍGUEZ SAN PEDRO.

Julio de 1915.

La cría de Faisanes

INFORMACION CIENTIFICO-
INDUSTRIAL

(Conclusión)

Al finalizar el segundo mes sobre-
viene la muda, que tantos estragos
causa en la población avícola por lo
que el avicultor ha de extremar la
vigilancia. Entonces conviene res-
guardar a los polluelos de la hume-
dad y de los enfriamientos, nitroge-
nar la torta alimenticia con substan-
cias reconstituyentes, añadiendo u-
nos cuantos decigramos de polvo de
genciana y ajo, y darles agua ferru-
ginosa.

En la primera quincena de Julio
se instalan ya los polluelos en los
claros del bosque convenientemente
abrigados del viento. El traslado
suele hacerse por la noche, y al efec-
to se mete la clueca dentro de un sa-
co, y después de entrados los pollue-
los en la criadera, se coloca todo el
bagaje sobre unas angarillas. Una
vez en el escogido punto del bosque,
se vuelve a poner a la clueca en su
jaula y al día siguiente se les abre la
puerta a los polluelos, después de
servirles una abundante refacción.

Al cabo de unos días de vida cam-
pestre, se apartan la mitad de las
cluecas, dejando la otra mitad en li-
bertad de rondar las jaulas donde
quedan cautivas sus compañeras y
de atender solícitamente a los pollue-
los, cuyo refugio presiden en caso
de tempestad o contra las acometi-
das de las rapaces. Poco después
de estar en el bosque, los polluelos
menores de cinco semanas corietean
a su antojo durante el día, y por la
noche se acogen al amparo de su res-
pectiva madre. Los mayores de dos
meses se echan a volar en emanciparse
de las maternales alas para posarse en
las ramas de los arbustos. El guar-
dian de la granja no tiene entonces
otro cuidado que echarles el cuoti-
diano alimento a lo largo de los sen-
deros, hasta que desaparezcan en la
espesura del coto. Llegados a la
mayor edad, quedan en expectativa
de las cacerías otoñales, para acabar

entonces su corta vida a los tiros de un certero cazador.

En Francia se crían, con preferencia, el faisán común (*Phasianus colchicus*), que se reproduce fácilmente, pero sin aclimatarse del todo en los bosques, y el faisán de China (*Phasianus torquatus*), de mayor tamaño que el anterior. Con estas dos especies suele cruzarse el pequeño y arisco faisán matizado, cuyo plumaje negro y verdusco tiene lindos reflejos violados.

En los criaderos de aficionados opulentos se encuentra el faisán próspero (*Phasianus veneratus*), traído en 1866 a Europa por el señor Dabry, Cónsul de Francia en Pekín. Toma su apelativo del majestuoso aspecto que le da su plumaje, matizado de blanco, negro y amarillo, a manera de suntuoso manto recamado de oro, ébano y marfil. Completa estas esplendentes galas la magnífica cola que ostenta el ave, cuyas plumas remeras miden hasta dos metros de largo.

En cuanto al faisán dorado (*Thaumalea picta*), es el tipo de un género especial, cuya variedad, *Lady Amherst*, muy frecuente en Inglaterra, tiene el copete rojo, el cuello amarillo de oro, la cola de color rojo claro con listas y motas negras, alas morenuscas y vientre blanco. Por fin, el faisán plateado (*Nycthemerus argentatus*) es menos ágil que los demás faisánidos y parecen sus alas demasiado débiles para soportar el peso del cuerpo. El plumaje del macho es verdaderamente espléndido: el copete negro brillante; la nuca y parte superior del cuello, blancas; espalda plateada con estrechas listas negras en zizás; vientre y pecho, negros con reflejos azules; remeras blancas orilladas de negro; mandíbula escarlata, patas coral y pico blanco azulado. Aunque la carne del faisán plateado es muy sabrosa, no se le ha podido aclimatar en los bosques por su índole pendenciera, pues no sólo vive en continua querrela con los de su especie, sino que muy luego ahuyenta a todas las gallináceas del contorno.

La cria de faisanes resulta provechosa, desde el punto de vista del rendimiento, en las vastas hacienda y dilatadas propiedades que cuentan con bosques suficientes para instalarla, como complemento de otras industrias rurales, pero no conviene emplear exclusivamente en ella toda la atención y esfuerzo del avicultor si al propio tiempo no está acompañada de cría de otras gallináceas en lugares separados.

La venta de los faisanes tiene muy reducido mercado, a causa del elevado precio que alcanzan y de los buscados que son para presentarlos como plato de regalo y lujo en los banquetes de etiqueta y ceremonia. No es ave de consumo vulgar, como la gallina, ni tampoco en las festividades de Navidad, Año Nuevo y Reyes entra como el pavo en todas las casas de alto y mediano acomodo, sino que está reservada a los magnates, en cuyas mesas aparece su carne aliñada por las manos de habilísimos cocineros. Los escaparates de los colmados de primer orden suelen ostentar a veces faisanes que excitán la admiración de quienes sólo los han visto en las colecciones zoológicas.

JACOB BOYER.

Estatutos de la Cámara Central de Agricultura

CAPÍTULO I

De la Cámara Central de Agricultura.

Artículo 1º.—La Cámara Central de Agricultura es una institución encargada de desarrollar, proteger y defender los intereses agrícolas de la República, por los medios que establece el artículo 4 de estos mismos estatutos. El domicilio será en la Ciudad de Panamá.

Artículo 2º.—La Cámara Central de Agricultura se compondrá de dos representantes de cada una de las Provincias e Intendencia de la República.

Artículo 3º.—Los delegados o representantes de las Entidades expresadas a la Cámara Central de Agricultura, durarán en su cargo hasta que la Cámara local respectiva haga nueva elección.

Artículo 4º.—Cada delegado de Provincia, e Intendencia habrá de tener un representante suplente, que será nombrado de la misma manera que los propietarios.

CAPÍTULO II

De las Cámaras locales.

Artículo 5º.—La Cámara Central de Agricultura promoverá, por los medios que mejor estime convenientes y adecuados, la formación e instalación de Cámaras locales de Agricultura, en la Capital de cada una de las Provincias.

Artículo 6º.—En las Provincias que cuenten ya con Cámaras locales establecidas y en funciones, estos se reputarán por la Cámara Central como los cuerpos morales que tienen la representación de los agricultores de aquellas, y en consecuencia como el órgano de ella, en la Entidad Provincial correspondiente.

Artículo 7º.—La Cámara Central de Agricultura, reconocerá con el carácter de Cámara local, en las Entidades Provinciales que no tengan Cámaras locales, a la Sociedad o colectividad de agricultores, que, estando sujeta a estatutos en forma, cuente con el mayor número de socios.

CAPÍTULO III

De las Sociedades y Agrupaciones Agrícolas.

Artículo 8º.—Siendo el intento de la Cámara Central, la protección, desarrollo, sostenimiento y defensa de los intereses de la agricultura nacional, aquella cuidará, dentro de la esfera de sus posibilidades y por los arbitrios que sean del caso, de que se establezcan sociedades agrícolas en los Distritos que tengan elementos productores adecuados al efecto.

Artículo 9º.—Se excitará a las Sociedades ya existentes o a las que en lo sucesivo se constituyan, para que, organizando confederaciones y con estatutos en forma, dependan de las Cámaras locales de agricultura de la Provincia o Intendencia a que pertenezcan.

Artículo 10º.—En las Provincias que cuenten con Cámaras locales, estas serán los órganos y conductos para que aquellos se dirijan a la Cámara Central.

En las que no cuenten con esas

Cámaras, las sociedades o agricultores podrán dirigirse directamente a la Cámara Central, por conducto de la Secretaría de esta.

Artículo 11.—La Mesa Directiva de la Cámara Central de Agricultura, se compondrá de los siguientes funcionarios: un Presidente, dos Vicepresidentes, un Tesorero, un Sub-Tesorero, un Secretario y un Sub-Secretario.

Artículo 12.—Todos los funcionarios a que se refiere el artículo anterior serán electos, a mayoría absoluta de votos, por un año, a excepción del Secretario. La elección se verificará en la última sesión ordinaria del mes de Diciembre y los referidos funcionarios principiarán a desempeñar los cargos el día primero del siguiente año. Si por cualquier motivo no pudiera hacerse la elección en la fecha indicada, la Mesa continuará en sus funciones hasta que se haga la nueva elección.

CAPÍTULO IV

Del Presidente y de los Vice-Presidentes.

Artículo 13.—Son atribuciones del Presidente de la Cámara:

I. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinaria de aquella.

II. Fijar, con el acuerdo de la mayoría, en su caso, de los demás miembros de la Mesa Directiva de la Cámara, las cuestiones que se deban poner a debate en las sesiones.

III. Citar a sesión extraordinaria cuando lo estime conveniente o lo pidan: la delegación de una Provincia, por lo menos, o tres de los vocales de la Cámara.

IV. Ordenar el pago de las cantidades ordenadas por la Cámara.

V. Firmar la correspondencia de la Cámara con las autoridades o corporaciones a las que aquella tenga que dirigirse, y autorizar con su firma las actas de la misma.

VI. Tener la representación de la Cámara por ante los poderes Supremo de la Nación.

VII. Dictar las disposiciones económicas que creyere necesaria en casos urgentes.

VIII. Nombrar las comisiones que fueren necesarias, siempre que su nombramiento no corresponda hacerlo a la Cámara.

IX. Pasar a las comisiones respectivas y a las que correspondan, los negocios que se presenten a la Cámara.

X. Autorizar los gastos urgentes no previstos en el presupuesto, dando cuenta de ello en la próxima sesión.

XI. Nombrar y remover a los empleados subalternos de la corporación.

XII. Convocar, por acuerdo de la Cámara Central, los Congresos Nacionales de Agricultura.

XIII. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y acuerdos de la Cámara.

XIV. Llenar todas las demás funciones y representaciones que, por la condición de Presidente, le correspondan.

Artículo 14.—Los Vice-presidentes de la Cámara entrarán, por orden de nombramiento, a sustituir al Presidente, reemplazándolo en sus funciones, ya sea cuando esté ausente, ya cuando no concurriera a la sesión.

(Continuará)

GUERRA EUROPEA

EL ÚLTIMO MANIFIESTO

DE FRANCISCO JOSÉ

"Viena, Mayo 23.

El Emperador Francisco José a sus tropas:

El Rey de Italia me ha declarado la guerra. Ha sido éste un acto de perfidia, sin ejemplo en los anales de la Historia, cometido por el reino de Italia contra ambos de sus aliados después de una unión de más de treinta años, durante los cuales estuvo en actitud de aumentar sus posesiones territoriales y desarrollar de manera no soñada su estado floreciente. En la hora de peligro nos ha abandonado y pasádose con bandera desplegada para el campo de nuestros enemigos. Nosotros no constituíamos una amenaza para Italia, no restringíamos su autoridad ni atacábamos su honra ni sus intereses. Nosotros atendimos siempre con lealtad a los deberes de nuestra alianza y le prestamos nuestra protección cuando se lanzó al campo de la lucha. Nosotros hemos hecho más: cuando Italia dirigió sus codiciosas miradas para el otro lado de nuestra frontera, ordenamos que se mantuviera la paz, lo hicimos por conservar las reclamaciones de la alianza, que fueron resueltas con grande y doloroso sacrificio que singularmente apenó nuestro paternal corazón; pero la ambición, que creyó llegado el momento para la realización de sus propósitos, no se detuvo y la suerte ha quedado echada. Mis ejércitos que victoriosamente han resistido a los poderosos ejércitos del Norte durante 10 meses de gigantesca lucha y conservándose en unión perfecta con los leales camaradas de armas de nuestros ilustres aliados, habrán de hacer frente al traidor enemigo del Sur y recordar las acciones de armas de Novara, Mortara y Lisa, orgullo de mi juventud, así como también el espíritu de Radetzky Albrecht y Tegetthoff que continúan vivos en la mente nuestra. Mis esfuerzos de tierra y mar son una garantía de que se defenderán victoriosamente las fronteras de la monarquía. Yo saludo a las batalladoras y probadas tropas acostumbradas a triunfar y llenas de confianza en sus jefes; yo confío en mi pueblo que no tiene igual en cuanto a espíritu de sacrificarlo, y a todos doy mis más paternales gracias. Pido a Dios que bendiga nuestras banderas y tome bajo su protección nuestra justa causa."

IMPORTANTE COMUNICACION

El Presidente de la República francesa, en viaje de los Vosgos a Lorena, dirigió al Rey de Italia, el siguiente telegrama:

"A Su Majestad Víctor Manuel III, Rey de Italia:

"En la hora solemne en que Italia entra resueltamente en la vía gloriosa que le han trazado sus destinos. Francia entera se regocija al pensar que las dos naciones hermanas van a luchar, una vez más, por la defensa de la civilización común y la libertad de los pueblos oprimidos.

"Ligadas ya por el parentesco racional, por sus tradiciones y por la

fuerza inmortal del genio latino, Italia y Francia se unirán para siempre por esta nueva fraternidad de las armas y por esta concentración refleja de sus relaciones naturales.

"Presento a Vuestra Majestad mis más fervientes votos por la victoria de vuestras valerosas tropas, con las cuales los ejércitos aliados combatirán con fiereza a los enemigos de la justicia y de la libertad.

"Deseo para la noble Italia la feliz realización de las aspiraciones nacionales y suplico a Vuestra Majestad creer en mis sentimientos de verdadera amistad.

RAIMUNDO POINCARÉ.

PROCLAMA DEL REY

DE ITALIA

"Soldados de mar y tierra: ha sonado la hora de las reivindicaciones nacionales. Siguiendo el ejemplo de mi bisabuelo, asumo hoy el mando supremo de las fuerzas de mar y tierra con la confianza en la victoria que vuestra bravura, vuestra abnegación y vuestra disciplina habrán de obtener.

El enemigo que os aprestáis a combatir es aguerrido y digno de vosotros. Favorecido por el terreno y por sus maravillosas obras de defensa os opondrá una resistencia tenaz, pero vuestro arrojo indomable sabrá vencerlos.

Soldados: Os toca a vosotros la gloria de enarbolar los tres colores de Italia sobre las tierras sagradas, que la naturaleza ha dado como fronteras a nuestra patria.

Toca a vosotros la gloria de realizar la obra emprendida por nuestros antepasados.

Dada en el gran Cuartel General, el 26 de Mayo.

VÍCTOR EMANUEL."

Picaduras de serpientes

Hace ya seis años que en la extensa Monografía sobre las serpientes, que publiqué en mis Estudios Científicos, día conocer el tratamiento preconizado por un médico del Brasil—el Doctor Coroliano de Utra—con el veneno de estos reptiles, consistente en administrar al mordido —una fuerte dosis de calomel, —dos gramos—en treinta de sumo de limón, por cuatro veces a intervalos de dos horas. (V. pág. 273).

Varios periódicos del país han publicado después este mismo, pero sin testimonio alguno que acredite su eficacia.

He creído conveniente, por eso, hacer saber que D. Alejo Santamaría, persona instruida y muy juiciosa y lector asiduo de mi citada obra, en la región del Chocó, donde actualmente reside, ha tenido ocasión de emplear con suceso los diferentes métodos ahí recomendados, entre ellos las inyecciones del suero antivenenoso de Calmet, y que últimamente, a falta de otros remedios, ha ocurrido al calomel con limón en la forma prescrita por el Doctor Utra, en individuos mordidos por serpientes muy venenosas, que parecían ya próximos a morir, pues presentaban, además considerables flictenas y hemorragias por diferentes vías, y que se han salvado con aquel remedio.

Aunque enantes había yo juzgado

excesiva la dosis del calomel, la acepto y la recomiendo hoy, bajo la autoridad del señor Santamaría, quien me inspira suficiente confianza.

A. POSADA ARANGO.

Medellín, Julio de 1915.

(De Correo del Cauca.)



MISCELANEA

PENSAMIENTOS

En una mujer completa debe haber una reina y una criada.

VÍCTOR HUGO.

La Naturaleza tiene perfecciones para mostrar que es imagen de Dios y defectos, para hacer ver que no es más que la imagen.

PASCAL.

Cuando todo parece desesperado en una causa nacional, no hay por qué desesperar todavía si queda un poco de resistencia en el corazón de una mujer.

LAMARTINE.

El dolor es eterno. Nos sigue constantemente, puesto que está ligado a nuestra felicidad. Es el reverso de la medalla de la vida, y no se trata de destruirlo, sino de aprovechar su fuerza y sus enseñanzas.

FINOT.

EL AGRICULTOR

Es el periódico del interior de la República de más circulación en el país.

AGRICULTURA

Con ligeras modificaciones, publicamos, poco a poco, los importantes Estatutos de Cámara de Agricultura de país rico, que confiamos puedan servir de norma para el nuestro, que aspira a elevarse más y más por tan digno medio.

ABIGEATO

Continúa haciendo estragos, especialmente por Vijagual donde, según informes, está en la bigornia.

HIGIENE

Los lodazales por las calles, son constate amenaza para la salud pública y para los transeuntes!

FERROCARRIL

Llama la atención que esta empresa, no utilice los servicios profesionales del conterraneo galeno Ros (don Gustavo A.) quien, a no dudarlo, se prestaría, con buena voluntad, a colaborar en su noble y caritativa misión.

ALEMANIA

Desde hace muchos meses (Marzo) el Kaiser es opuesto a que las mujeres cabalguen a horcajadas. Se ha prevenido al Ejército para que las esposas de los militares monten de lado. Esta prohibición se debe al incremento que está tomando la moda de que las mujeres monten a estilo masculino.

BOTICA DE TURNO

LA UNION. Calle Real.

BACO

Debiera formarse una liga contra el alcoholismo, que enerva y degrada.

LLUVIA

Durante los días 26 y 27 del pasado fué constante.

FIESTAS NACIONALES

AMERICANAS

EN EL MES DE OCTUBRE.

Colombia. El 28 Nacimiento de Bolívar.

Cuba. El 10 Grito de Yara.

Panamá. El 28 Nacimiento de Bolívar.

Venezuela. El 28 Nacimiento de Bolívar.

Fases de la luna

EN EL MES DE OCTUBRE

D I A S.

☾ Cuarto menguante	1
☾ Luna nueva	8
☾ Cuarto creciente	15
☾ Luna llena	22
☾ Cuarto menguante	30

ALMANAQUE

OCTUBRE

Tiene 31 días, 26 de labor.

Domingo.	3, 10, 17, 24, 31.
Lunes.	4, 11, 18, 25.
Martes.	5, 12, 19, 26.
Miércoles.	6, 13, 20, 27.
Jueves.	7, 14, 21, 28.
Viernes.	1, 8, 15, 22, 29.
Sábado.	2, 9, 16, 23, 30.

Los Evangelios de todos los Domingos del año

OCTUBRE

El 3 (19º Domingo después de Pentecostés:) En el reino de los cielos acontece lo que a cierto rey que celebró las bodas de su hijo. S. Mateo. Cap. XXII, V. 1-14.

El 10 (20º Domingo después de Pentecostés:) Jesús cura en Capernaun al hijo de un señor de la Corte. S. Juan. Cap. IV, V. 46-53.

El 17 (21º Domingo después de Pentecostés:) El reino de los cielos viene a ser semejante al que quiso tomar cuentas a sus criados. S. Mateo. Cap. XVIII, V. 23.

El 24 (22º Domingo después de Pentecostés:) Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. S. Mateo. Cap. XXII, V. 15.

El 31 (29º Domingo después de Pentecostés:) Jesús resucita a la hija de un príncipe. S. Mateo. Cap. IX, V. 18.

PERMANENTE

La Dirección no es responsable por las ideas de sus colaboradores y corresponsales, quienes, en todo caso, se encargarán de sustentarlas.

TARJETA

DR. JUAN B. RUFFO,

Al separarse temporalmente de esta hospitalaria y simpática ciudad se despide muy atentamente de su culta y numerosa clientela, de sus buenos amigos, siente sobremanera no poderlo hacer personalmente y con gusto espera sus órdenes en Panamá.

David, Septiembre de 1915.

AVISOS TELEGRAFICOS

A B O G A D O

JOSE M. TRIBALDOS

DAVID.

Asuntos judiciales y administrativos: Consultas; Revisión y redacción de Documentos; Títulos de propiedad (urbanas y de tierras); defensa de procesados etc.

DESIDERIO ARAUZ R.

Ofrece sus servicios profesionales en trabajos de Cantería. Tinas para baños y para ensalitrar. Basas. Quicios. Cordones. Cruces, etc. Todo a precios módicos.

David, Diciembre 1º de 1914.

{ Hotel } Magnolia {

—A VENIDA CENTRAL—

A una Cuadra del Parque más concurrido.

Quien se hospede en este nuevo Hotel, quedará muy satisfecho tanto del trato afable, como por los buenos alimentos.

BAÑOS DE REGADERA

—PRECIOS MÓDICOS—

Apartamentos para familias.

No se admitirán personas que sufran enfermedades contagiosas.

Aníbal Esquivel.

PROPIETARIO.

Dirección Telefónica: A. ESQUIVEL.

David, República de Panamá.

JOSE ARISTIDES CEA,

Ofrece a Ud. sus servicios profesionales en los ramos de

—HERRERÍA Y CERRAJERÍA—

Trabajo PUNTUAL y garantizado.

DIRECCIÓN: Calle de la Trinidad. (Frente a los señores Enrique Halphen & Co.—David.

IMP. DE EL AGRICULTOR.